



Bases de la convocatoria para actuar en Punto de Vista 2025

- Las personas responsables del festival elegirán al grupo que actuará, valorando la calidad de la propuesta y, además, que ésta sea acorde a los criterios de programación del evento. A ello se le sumará el valor promocional de la actuación para el desarrollo de cada banda en función de su momento musical actual. No podrán participar aquellas propuestas que ya fueron seleccionadas en la convocatoria de 2024 en colaboración con Punto de Vista.
- Para poder optar a ser seleccionado/a, Navarra Music Commission debe haber recibido antes del 16 de diciembre, a las 12.00 horas, un email en la cuenta info.navarramc@nicdo.es indicando en el asunto "Convocatoria banda Punto de Vista 2025", y en el cuerpo del mensaje, el nombre de la banda o artista, un teléfono de contacto y el link de la ficha de la banda en la web www.navarralivemusic.com.
- La convocatoria está dirigida a artistas y bandas de la Comunidad Foral o residentes en la misma. El único requisito es estar inscrito/a en www.navarralivemusic.com.
- Navarra Music Commission se hará cargo del caché del grupo, que será de 1.000 euros + IVA. Éste se abonará una vez que el grupo presente la correspondiente factura tras su actuación, y se pagará en un plazo de 30 días mes visto. La gestión y los gastos de altas y bajas de la Seguridad Social correrán a cuenta del grupo.
- El concierto tendrá lugar el miércoles, 26 de febrero, o el jueves, 27 de febrero, en el bar Txintxarri con entrada libre.

